CONTRATISTA	**NICHOLLE TATIANA LOZANO MEDINA**
NÚMERO DE CONTRATO	**SS-CD-PSP-508-2026**
PERIODO	**Del 1 de Febrero de 2026 hasta el 30 de Febrero de 2026**

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	JUSTIFICACIÓN DE PROYECCIÓN PARA LA EJECUCIÓN SEGÚN PLAN DEL TRABAJO DEL CONTRATO
3). Organizar mesas de trabajo con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud de los municipios priorizados, orientadas a la gestión de barreras intrasectoriales y a la coordinación de acciones que faciliten el cumplimiento de políticas, objetivos y la mejora de los indicadores en salud sexual y reproductiva, en concordancia con las intervenciones de la Ruta de Promoción y Mantenimiento, los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ), la estrategia "Joven piensa y actúa Positivamente", la Circular N.° 104 de 2023, y la ruta de atención integral en salud de las violencias por razones de sexo y género o de tipo sexual, según la asignación correspondiente.	Obligación contractual proyectada para su ejecución en los períodos subsiguientes del año 2026, de manera programada y conforme a las necesidades identificadas. Esta actividad corresponde a la planeación y ejecución del Plan de Asistencias Técnicas y se desarrollará a partir del mes de mayo y hasta el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el Plan de Asistencias Técnicas y el análisis de la línea base obtenida en el marco de la obligación contractual número uno, con el fin de brindar acompañamiento a los territorios según se requiera. Así mismo, podrá ejecutarse a demanda, de acuerdo con las solicitudes formuladas por el cliente interno o externo.

Gobernación de Cundinamarca

Nicoll Lozano.

NICHOLLE TATIANA LOZANO MEDINA
C.C. No. 1.070.626.818 de Girardot Cund
Correo: Nicolllozanomedina818@gmail.com – Nicholle.lozano@cundinamarca.gov.co
Teléfono: 3153899171